

**Ministerio de Defensa Nacional**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2025-3-4-0001757

Montevideo, 29 MAYO 2026

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de marzo de 2026 (número interno 99.171);

RESULTANDO: que por la mencionada Resolución se le concedió licencia extraordinaria sin goce de sueldo a la Teniente 1° (Apy.-Cdor.) María Noel Fernández del Puerto, perteneciente al Comando General del Ejército, por el período de un año a partir del 1° de marzo de 2026, pasando a revistar en situación de servicio "no disponible" por dicho período;

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército solicita la modificación del citado acto administrativo, en virtud de haberle notificado la mencionada Resolución a la Oficial Subalterno el 18 de marzo de 2026;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General del Ejército, por la Dirección General de Recursos Humanos – Departamento Administración y Desarrollo Humano del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto por el literal C) del artículo 68 y por el artículo 83 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019;

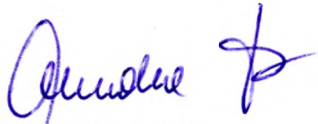
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

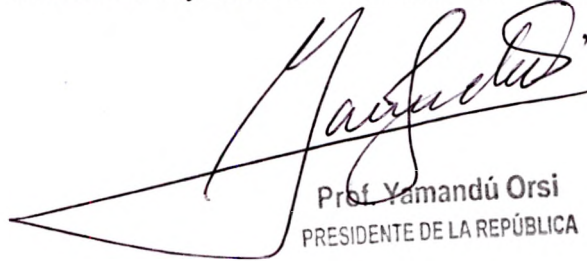
R E S U E L V E :

1°. Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de marzo de 2026 (número interno 99.171), en el sentido de establecer que: DONDE DICE: "(...) por el período de un año a partir del 1° de marzo de 2026 (...)"; DEBE DECIR: (...) por el período de un año a partir del 18 de marzo de 2026 (...).

2°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional pase a la Dirección General de Recursos Humanos – Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar y a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del

Ejército para la notificación de la interesada y demás efectos. Cumplido,
archívese.


SANDRA LAZO


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA